

**CONCERTACION DE PARTIDOS POR LA DEMOCRACIA
PROPUESTAS DE ANUNCIOS DE GOBIERNO
PARA FASE FINAL DE LA CAMPAÑA.**

PERIODO
PRESIDENCIAL
000404
ARCHIVO

EDUCACION

1. Educación de calidad con equidad

Se corregirán los problemas de equidad para hacer efectivo el derecho de una educación de calidad para todos.

Se implementará un programa de emergencia que comenzará con las 900 escuelas básicas de menores rendimientos de sectores rurales y de pobreza urbana que tenderá a mejorar la calidad de la enseñanza en ellas, y en el cual se aplicarán medidas como la extensión de la jornada escolar y la posible extensión del calendario escolar, la disminución del número de alumnos por curso, el perfeccionamiento extraordinario de docentes para estos establecimientos, la provisión de textos y bibliotecas, el mejoramiento de la asistencialidad y de la alimentación escolar. Con estas medidas se espera llegar a la plena escolarización básica de niños de 6 a 13 años de edad.

2. Educación para el trabajo (empleo y capacitación)

Se organizará un sistema integral descentralizado en el que intervendrán el Estado, los empresarios y los trabajadores, que logre coordinar, los programas de iniciación laboral a nivel básico, de educación media técnico-profesional, los Centros de Formación Técnica y la capacitación formal e informal de adultos. Se establecerá un currículo nacional mínimo y flexible, que permita un ingreso fácil al sistema y que habilite a jóvenes y adultos su realización personal, su integración al mercado del trabajo y la elevación de su calificación laboral.

Esta educación para el trabajo se basará en una formación de carácter científico-tecnológico que considere la velocidad de los cambios tecnológicos y el renovado perfil profesional de los recursos humanos solicitados por la economía.

Se apoyará un programa especial de capacitación y empleo para jóvenes desempleados y desertores prematuros de la educación media, con una meta de 50.000 jóvenes para el

bienio 1990-1991, y de 100.000 en los próximos 4 años.

Gradualmente, se establecerán en las Regiones del país Centros Tecnológicos y de Capacitación para el Trabajo. Se promoverán programas de formación y perfeccionamiento de los profesores de educación técnica y de los profesores para la capacitación laboral.

3. Dignificación del Magisterio y Estatuto de la Profesión Docente

El gobierno democrático se compromete a dictar previa consulta con el Colegio de Profesores de Chile y demás sectores involucrados, un Estatuto del Magisterio que establezca una carrera docente de carácter nacional aplicable a todos los profesores de los sectores públicos y particulares, asegurando, de ese modo, la dignificación del Magisterio.

A partir de las nuevas condiciones profesionales así creadas se afinarán los ajustes al Sistema de Descentralización de la Educación radicado en las municipalidades.

El Estatuto reconocerá el derecho al perfeccionamiento permanente y garantizará el acceso gratuito a un mínimo de acciones de capacitación, aplicándose un sistema de acreditación de los Centros que ofrezcan programas de perfeccionamiento.

4. Extensión y mejoramiento de la Educación Parvularia

Se perfeccionará la atención integral (educativa, nutricional y de salud) para niños menores de 6 años, y se aplicará plenamente la Ley de Jardines Infantiles (salas cunas).

Se privilegiará en los cupos de Jardines y Salas Cunas, y en el apoyo con materiales en Centros Abiertos a los hijos de madres y jefas de hogar.